

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 1 de 38</b>

32.3

FECHA: 2022/04/21

### EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - HABILITANTE

<b>OBJETO</b>	<b>RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA CADA VEZ QUE SE REQUIERA</b>
---------------	---

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE \$ 14.758.373</b>
----------------------------	--

### PROPUESTAS RECEPCIONADAS

<b>NO.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>NIT</b>	<b>VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA</b>	<b>VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA</b>
1.	<b>MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.</b>	900.990.333-9	\$ 7.059.550	\$ 8.400.865
2.	<b>FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S</b>	901.352.782-1	\$ 9.925.500	\$ 11.811.345
3.	<b>CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CARMEN DE APICALA</b>	809.011.198-1	\$ 14.520.000	\$ 14.520.000

Nota: Téngase en cuenta las causales de rechazo.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 3 de 38</b>

<p>encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será</p>		MULTIPROPÓSITO 150 LIBRAS SEDE FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.					
	6	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 10 LIBRAS SECCIONAL GIRARDOT GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	4	X			
	7	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS SECCIONAL GIRARDOT GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	13	X			
	8	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 30 LIBRAS SECCIONAL GIRARDOT GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	15	X			
	9	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 150 LIBRAS SECCIONAL GIRARDOT GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X			
	10	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 5 LIBRAS SECCIONAL UBATÉ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X			
	11	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 10 LIBRAS SECCIONAL UBATÉ GARANTÍA MÍNIMA DE UN	4	X			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 4 de 38</b>

<p>calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 04:</b> En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta</p>		ANO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.					
	12	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS SECCIONAL UBATÉ GARANTÍ A MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	10	X			
	13	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 30 LIBRAS SECCIONAL UBATÉ GARANTÍ A MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	7	X			
	14	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS EXTENSIÓN SOACHA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	9	X			
	15	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN SOACHA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	13	X			
	16	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 150 LIBRAS EXTENSIÓN SOACHA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X			
	17	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN FACATATIVA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL	27	X			

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 5 de 38</b>

<p>o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 05:</b> Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.</p>		QUÍMICO UTILIZADO.				
	18	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LIBRAS EXTENSIÓN FACATATIVA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	3	X		
	19	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 150 LIBRAS EXTENSIÓN FACATATIVA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X		
	20	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS EXTENSIÓN CHÍA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	13	X		
	21	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN CHÍA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	8	X		
	22	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 150 LIBRAS EXTENSIÓN CHÍA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X		
	23	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	5	X		
	24	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS	6	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 6 de 38</b>

			OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES BOGOTÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.					
		25	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA VEREDA GUAVIO. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	3	X			
		26	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD) FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	12	X			
		27	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 150 LIBRAS CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD) FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	2	X			
		28	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS SEDE FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	8	X			
		29	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN SOACHA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA	1	X			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 7 de 38</b>

				RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.					
			30	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS SECCIONAL GIRARDOT. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	3	X			
			31	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN FACATATIVA. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X			
			32	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN CHÍA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X			
			33	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X			
			34	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS SECCIONAL UBÁTE GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	3	X			
2		<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant</b>	<b>Precios del</b>			<b>El proponente CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 8 de 38</b>

<b>FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S</b>	<b>CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V</b> , se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF. <u>En el caso de consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.  <b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Se debe cotizar <u>cada uno</u> de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.  <b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del				mercado	\$ 9.925.500	2. Anexo 6 - Propuesta económica	Aporta ANEXO N° 6. OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 debidamente diligenciado y firmado cotizando cada uno de los ítems. ente diligenciado y firmado cotizando cada uno de los ítems S.M.M.L.V debidamente diligenciado y firmado cotizando cada uno de los ítems  El proponente queda <b>HABILITADO</b>	
		1	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 5 LIBRAS SEDE FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X				NO
		2	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 10 LIBRAS SEDE FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	17	X				NO
		3	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS SEDE FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	52	X				NO
		4	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 30 LIBRAS SEDE FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	10	X				NO
		5	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 150 LIBRAS SEDE FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	3	X				NO
		6	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 10 LIBRAS SECCIONAL GIRARDOT GARA	4	X				NO

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 9 de 38</b>

<p>presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a lamisma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> Los bienes y/o</p>		NTIA MINIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.					
	7	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS SECCIONAL GIRARDOT GARA NTIA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	13	X			
	8	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 30 LIBRAS SECCIONAL GIRARDOT GARA NTIA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	15	X			
	9	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 150 LIBRAS SECCIONAL GIRARDOT GARANTIA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X			
	10	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 5 LIBRAS SECCIONAL UBATÉ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X			
	11	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 10 LIBRAS SECCIONAL UBATÉ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	4	X			
	12	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS SECCIONAL UBATÉ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL	10	X			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 10 de 38</b>

<p>servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 04:</b> En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá</p>		QUÍMICO UTILIZADO.				
	13	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 30 LIBRAS SECCIONAL UBATÉ GARANTÍA A MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	7	X		
	14	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS EXTENSIÓN SOACHA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	9	X		
	15	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN SOACHA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	13	X		
	16	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 150 LIBRAS EXTENSIÓN SOACHA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X		
	17	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN FACATATIVA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	27	X		
	18	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LIBRAS EXTENSIÓN FACATATIVA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	3	X		
19	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO	1	X			

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 11 de 38</b>

<p>incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 05:</b> Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.</p>		150 LIBRAS EXTENSIÓN FACATATIVA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.					
	20	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 10 LIBRAS EXTENSIÓN CHÍA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	13	X			
	21	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN CHÍA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	8	X			
	22	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 150 LIBRAS EXTENSIÓN CHÍA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X			
	23	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	5	X			
	24	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES BOGOTÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	6	X			
25	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS UNIDAD AGROAMBIENTAL	3	X				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 12 de 38</b>

			LA ESPERANZA VEREDA GUAVIO. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.				
		26	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD) FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	12	X		
		27	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 150 LIBRAS CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD) FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	2	X		
		28	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS SEDE FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	8	X		
		29	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN SOACHA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X		
		30	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS SECCIONAL GIRARDOT. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	3	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 13 de 38</b>

				QUÍMICO UTILIZADO.						
			31	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN FACATATIVA. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X				
			32	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN CHÍA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X				
			33	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X				
			34	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS SECCIONAL UBÁTE GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	3	X				
3	CUERPO DE	OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V, se debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. La					Precios del mercado			El proponente <b>CUMPLE</b>  Aporta ANEXO N° 6. OFERTA ECONÓMICA
			Item	Descripción	Cant	SI	NO			
			1	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 5 LIBRAS SEDE FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL	1	X			057_Anexo _6 OFERTA	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 14 de 38</b>

<b>BOMBEROS VOLUNTARIOS CARMEN DE APICALA</b>	permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.  <b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> Se debe cotizar <u>cada uno</u> de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.  <b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo	2	QUÍMICO UTILIZADO. RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 10 LIBRAS SEDE FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	17	X		\$ 14.520.000	ECONOMICA CUANTIA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V	CUANTÍA INFERIOR A 100 debidamente diligenciado y firmado cotizando cada uno de los ítems.
		3	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS SEDE FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	52	X				
		4	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 30 LIBRAS SEDE FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	10	X				
		5	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 150 LIBRAS SEDE FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	3	X				
		6	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 10 LIBRAS SECCIONAL GIRARDOT GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	4	X				
		7	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS SECCIONAL GIRARDOT GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	13	X				
		8	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 30 LIBRAS	15	X				

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 15 de 38</b>

<p>establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones. Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el</p>		SECCIONAL GIRARDOT GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.				
	9	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 150 LIBRAS SECCIONAL GIRARDOT GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X		
	10	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 5 LIBRAS SECCIONAL UBATÉ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X		
	11	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS SECCIONAL UBATÉ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	4	X		
	12	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS SECCIONAL UBATÉ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	10	X		
	13	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LIBRAS SECCIONAL UBATÉ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	7	X		
	14	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS EXTENSIÓN SOACHA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA	9	X		

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 16 de 38</b>

<p>oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 04:</b> En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores. Resolución 170 artículo 12 numeral 4.</p>		EFFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.				
	15	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN SOACHA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	13	X		
	16	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 150 LIBRAS EXTENSIÓN SOACHA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X		
	17	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN FACATATIVA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	27	X		
	18	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 30 LIBRAS EXTENSIÓN FACATATIVA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	3	X		
	19	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 150 LIBRAS EXTENSIÓN FACATATIVA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X		
	20	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO 10 LIBRAS EXTENSIÓN CHÍA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	13	X		

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 17 de 38</b>

<p><b>NOTA ACLARATORIA N° 05:</b> Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.</p>	21	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN CHÍA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	8	X	
	22	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 150 LIBRAS EXTENSIÓN CHÍA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X	
	23	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	5	X	
	24	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES BOGOTÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	6	X	
	25	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA VEREDA GUAVIO. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	3	X	
	26	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD) FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL	12	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 18 de 38</b>

			EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.					
		27	RECARGA EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 150 LIBRAS CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO (CAD) FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	2	X			
		28	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS SEDE FUSAGASUGÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	8	X			
		29	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN SOACHA GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X			
		30	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS SECCIONAL GIRARDOT. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	3	X			
		31	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN FACATATIVÁ. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X			
		32	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN CHÍA	1	X			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 19 de 38</b>

			GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.					
		33	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	1	X			
		34	RECARGA EXTINTOR VEHICULO MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS SECCIONAL UBÁTE GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO SOBRE LA RECARGA EFECTUADA AL EXTINTOR Y DEL QUÍMICO UTILIZADO.	3	X			

**Nota:** Tenga en cuenta que se debe verificar lo solicitado versus lo ofertado en cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas; así como validar el presupuesto disponible, los valores unitarios presentados en la oferta y su confrontación con los valores unitarios del cuadro de precios de mercado, de tal manera que se verifique que los precios se encuentren dentro de los precios del mercado.

**Se recuerda que la propuesta económica no es subsanable.**

### 1.1. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente, en caso de tener precios aparentemente bajos)

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	<b>MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.</b>	<b>\$ 7.059.550</b>	<b>\$ 8.400.865</b>

El proponente **MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.** presenta precios aparentemente bajos.

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
	PAGINA: 20 de 38

## 1.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la oferta, se establece que:

No.	Cotizante	Justificación	Concepto
1.	MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	<p>La Dirección de Bienes y Servicios concluye <b>que los precios presentados por el oferente en cuestión no representan precios artificialmente bajos.</b></p> <p>teniendo en cuenta que el oferente allega los documentos que soporta la justificación como se establece la Nota 3 Anexo 6 <b>Oferta económica cuantía inferior</b> indicando además lo siguiente:  “MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS, con todos los equipos y personal profesional para desempeñar labores adherentes al Mantenimiento y recargas de Extintores.</p> <p>La compañía cuenta con vehículos que están en la capacidad de distribuir a diferentes lugares del país, Sin necesidad de acarrear gastos elevados.</p> <p>Actualmente contamos con un stop considerable en nuestro almacén, como se puede evidenciar en las últimas facturas. Contamos con una red de alianzas de proveedores que nos suministran insumos y productos a muy buenos precios.</p>	<b>CUMPLE</b>

***Se recuerda que la justificación de precios aparentemente bajos no es subsanable.***

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-04-05
		PAGINA: 1 de 43

## 2. EXPERIENCIA HABILITANTE

Nota: si no fue incorporada en los términos de invitación, colocar no aplica

NO	PROPONENTE	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
1.	MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	<p>El proponente deberá presentar máximo <b>DOS (02)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Suscrito, ejecutado y liquidado</b> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</li> <li>El objeto del contrato a acreditar deberá ser afín al objeto a contratar en la presente invitación.</li> </ol> <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre o razón social de la empresa o Persona contratante.</li> </ol>	1. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Folio: 1 - 12	<p>El proponente <b>NO CUMPLE</b></p> <p>La certificación presentada de la empresa <b>Fumigaciones G SAS</b>, no contiene los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>Cargo.</li> </ol> <p>Los cuales son necesarios para que sea tenida en cuenta.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 1 de 43</b>

	<p><b>b.</b> Objeto del contrato</p> <p><b>c.</b> Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</p> <p><b>d.</b> Valor del contrato.</p> <p><b>e.</b> Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p><b>f.</b> Cargo.</p> <p><b>g.</b> Dirección y teléfonos.</p> <p>En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <b><u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u></b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> La simple copia de los contratos celebrados <b><u>no se tendrá</u></b> en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia <b>deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Cuando el proponente acredite experiencia en <b><u>consorcio o unión temporal,</u></b> la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área</p>	
--	---	--

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 1 de 43</b>

		<p>de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento acta de liquidación <b>no conste dicha información.</b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N ° 03:</b> En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del presupuesto oficial.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N ° 04:</b> Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>		
2.	<b>FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S</b>	<p>El proponente deberá presentar máximo <b>DOS (02)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1. <b><u>Suscrito, ejecutado y liquidado</u></b> en Colombia, durante los últimos cinco (05)</p>	<p>1.1. CERTIFICACION TRANSMIL ENIO y</p> <p>1.2. CERTIFICACION TAKAMI.</p>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b></p> <p>Las certificaciones presentadas cumplen con la totalidad de</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>		<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
			<b>PAGINA: 1 de 43</b>
		<p>años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>2. El objeto del contrato a acreditar deberá ser afín al objeto a contratar en la presente invitación.</p> <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre o razón social de la empresa o Persona contratante.</li> <li>b) Objeto del contrato</li> <li>c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</li> <li>d) Valor del contrato.</li> <li>e) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>f) Cargo.</li> <li>g) Dirección y teléfonos.</li> </ol> <p>En caso de presentarse más certificaciones que cumplan con los requisitos, <b><u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique</u></b></p>	<p>requisitos y valor del 100% del presupuesto oficial.</p>



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>PAGINA: 1 de 43</b>

	<p><b><u>el proponente como requisito habilitante.</u></b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> La simple copia de los contratos celebrados <u>no se tendrá</u> en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia <b>deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Cuando el proponente acredite experiencia en <b><u>consorcio o unión temporal,</u></b> la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación <b>no conste dicha información.</b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser</p>	
--	--	--

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr131</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>	
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>		<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>	
			<b>PÁGINA: 1 de 43</b>	
		<p>cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del presupuesto oficial.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 04:</b> Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>		
2.	<b>CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CARMEN DE APICALA</b>	<p>El proponente deberá presentar máximo <b>DOS (02)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b><u>Suscrito, ejecutado y liquidado</u></b> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.</li> <li>El objeto del contrato a acreditar deberá ser afín al objeto a contratar en la presente invitación.</li> </ol> <p>Las certificaciones o acta de liquidación deberán</p>	<p>certificaciones y actas de liquidación de contratos acreditación de experiencia</p>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b></p> <p>Las certificaciones presentadas cumplen con la totalidad de requisitos y valor del 100% del presupuesto oficial.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>		<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
			<b>PAGINA: 1 de 43</b>
		<p>contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nombre o razón social de la empresa o Persona contratante.</li> <li>h) Objeto del contrato</li> <li>i) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</li> <li>j) Valor del contrato.</li> <li>k) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>l) Cargo.</li> <li>m) Dirección y teléfonos.</li> </ul> <p>En caso de presentarse más certificaciones que cumplan con los requisitos, <b><u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u></b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 01:</b> La simple copia de los contratos celebrados <b><u>no se tendrá</u></b> en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia <b>deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 02:</b> Cuando el proponente acredite experiencia en</p>	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>		<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
			<b>PÁGINA: 1 de 43</b>
		<p><b><u>consorcio o unión temporal,</u></b> la certificación de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento de liquidación <b>no conste dicha información.</b></p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 03:</b> En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del presupuesto oficial.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA N° 04:</b> Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 1 de 43</b>

### 3. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a validación del área de Seguridad y salud en el trabajo se establecen los siguientes resultados

No.	Cotizante	Resultado (Habilitado/ Inhabilitado)
1.	<b>MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.</b>	<b>CUMPLE</b>  De acuerdo con el concepto emitido por la Oficina de SG-SST ya que aporta certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiestan una implementación del 87.75% Cumplen con el requisito.
2.	<b>FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S</b>	<b>NO CUMPLE</b>  No aporta el certificado de Estándares Mínimos emitido por la ARL
3.	<b>CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CARMEN DE APICALA</b>	<b>CUMPLE</b>  De acuerdo con el concepto emitido por la Oficina de SG-SST ya que aporta certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiestan una implementación del 96% Cumplen con el requisito.

### 4. PERSONAL REQUERIDO

Nota: En caso de requerirse diligenciar la siguiente tabla. En caso de no haber solicitado este aspecto a evaluar, indicar no aplica

No.	Proponente	Personal Requerido	Perfil evaluado (cargo)	Folio	Concepto
	N/A				

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
	<b>CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>PAGINA: 1 de 43</b>

## 5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

En caso de haber solicitado documentación de tipo técnico adicional en los términos de invitación, evaluar; en caso contrario, indicar no aplica

No	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
1.	<b>MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.</b>	<p>Junto con la propuesta económica el proponente deberá certificar que cumple con la NTC 3808 “TALLERES PARA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES” en su artículo No. 4.1.5 para lo cual debe allegar los procedimientos para la recarga de los diferentes tipos de extintores.</p>	<p>1. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTE_c ompressed (folio 110 – 113)</p>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b></p> <p>Aporta procedimiento de recarga de los diferentes tipos de extintores.</p>
		<p>Junto con la propuesta económica el proponente deberá entregar las fichas técnicas de los agentes a suministrar de los extintores de acuerdo al tipo de extintor que requiera servicio de recarga.</p>	<p>1. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTE_c ompressed (folio 117 – 127)</p>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b></p> <p>Aporta fichas técnicas de los agentes a suministrar.</p>
		<p>Junto con la propuesta económica el proponente deberá aportar comunicación en la cual se compromete a brindar capacitación</p>	<p>1. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTE_c ompressed (folio 128)</p>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b></p> <p>Aporta compromiso de capacitación.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>		<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
			<b>PAGINA: 1 de 43</b>
		<p>certificada sobre el control de incendios, manejo de extintores, conformación de brigadas, primeros Auxilios y Evacuación en la sede Fusagasugá, seccionales Girardot y Ubaté y extensiones Soacha, Chía, Facatativá y Zipaquirá de la universidad de Cundinamarca, con una intensidad horaria entre 8 a 10 horas, totalmente gratuito, como mínimo para 25 personas en cada lugar donde se realicen las recargas, con el fin de hacer entrega de la mayor cantidad de extintores desocupados para la recarga, esta capacitación se realizara el día que se recojan los extintores para recargar en cada lugar.</p>	
		<p>El contratista y el personal deberán ser idóneos para la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores. En la propuesta se deberá anexar el título de conocimiento o afines en seguridad industrial y/o</p>	<p>1. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTE_compressed (folio 129 - 140)</p> <p>El proponente <b>CUMPLE</b> Aporta oficio ofreciendo las dos (02) personas para la prestación del servicio y soportes del estudio</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>		<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
			<b>PAGINA: 1 de 43</b>
		<p>mantenimiento de equipos contra incendio de cada uno de los operarios que sean destinados a realizar las tareas de recarga de extintores. Para lo cual el proponente deberá</p> <p><b>EN LA PROPUESTA RELACIONAR A TRAVÉS DE OFICIO</b> el personal que vinculara mínimo dos (02) personas para la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores de las Especificaciones Técnicas de los servicios. Aunado a lo anterior <b>EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LOS DIPLOMAS Y/O CERTIFICADOS DE ESTUDIO</b> de conocimiento o afines en seguridad industrial y/o mantenimiento de equipos contra incendio.</p>	<p>correspondient e para demostrar la idoneidad.</p>
		<p>Junto con la propuesta económica el proponente deberá certificar que cumple con la NTC 3808 "TALLERES PARA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" en su artículo No.</p>	<p>4.1. PROTOCOLO RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES y 4.2. CARTA</p> <p>El proponente <b>CUMPLE</b></p> <p>Aporta procedimiento de recarga de los</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr131</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>	
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>		<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>	
			<b>PAGINA: 1 de 43</b>	
2.	<b>FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S</b>	4.1.5 para lo cual debe allegar los procedimientos para la recarga de los diferentes tipos de extintores.	CUMPLIMIENTO NORMA NTC	diferentes tipos de extintores
		Junto con la propuesta económica el proponente deberá entregar las fichas técnicas de los agentes a suministrar de los extintores de acuerdo al tipo de extintor que requiera servicio de recarga.	5. POLVO QUÍMICO SECO ABC	El proponente <b>CUMPLE</b>  Aporta fichas técnicas de los agentes a suministrar.
		Junto con la propuesta económica el proponente deberá aportar comunicación en la cual se compromete a brindar capacitación certificada sobre el control de incendios, manejo de extintores, conformación de brigadas, primeros Auxilios y Evacuación en la sede Fusagasugá, seccionales Girardot y Ubaté y extensiones Soacha, Chía, Facatativá y Zipaquirá de la universidad de Cundinamarca, con una intensidad horaria entre 8 a 10 horas, totalmente	6. CARTA DE COMPROMISO CAPACITACION	El proponente <b>CUMPLE</b>  Aporta compromiso de capacitación.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>		<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
			<b>PAGINA: 1 de 43</b>
		<p>gratuito, como mínimo para 25 personas en cada lugar donde se realicen las recargas, con el fin de hacer entrega de la mayor cantidad de extintores desocupados para la recarga, esta capacitación se realizara el día que se recojan los extintores para recargar en cada lugar.</p>	
		<p>El contratista y el personal deberán ser idóneos para la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores. En la propuesta se deberá anexar el título de conocimiento o 7.1. afines en seguridad industrial y/o mantenimiento de equipos contra incendio de cada uno de los operarios que sean destinados a realizar las tareas de recarga de extintores. Para lo cual el proponente deberá <b>EN LA PROPUESTA RELACIONAR A TRAVÉS DE OFICIO</b> el personal que vinculara mínimo dos (02) personas para la prestación del</p>	<p>El proponente <b>NO CUMPLE</b></p> <p>El proponente anexa dos (02) oficios donde relaciona el personal que prestara el servicio pero no anexa los diplomas o certificados de estudio de conocimiento de las personas propuestas.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr131</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>	
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>		<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>	
			<b>PAGINA: 1 de 43</b>	
		servicio de mantenimiento y recarga de extintores de las Especificaciones Técnicas de los servicios. Aunado a lo anterior <b>EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LOS DIPLOMAS Y/O CERTIFICADOS DE ESTUDIO</b> de conocimiento o afines en seguridad industrial y/o mantenimiento de equipos contra incendio.		
3.	<b>CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CARMEN DE APICALA</b>	<p> Junto con la propuesta económica el proponente deberá certificar que cumple con la NTC 3808 “TALLERES PARA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES” en su artículo No. 4.1.5 para lo cual debe allegar los procedimientos para la recarga de los diferentes tipos de extintores.</p>	<p> documentación técnica - procedimiento para recarga</p>	<p> El proponente <b>CUMPLE</b></p> <p> Aporta procedimiento de recarga de los diferentes tipos de extintores</p>
		<p> Junto con la propuesta económica el proponente deberá entregar las fichas técnicas de los agentes a suministrar de los extintores de acuerdo al tipo de extintor que requiera servicio de recarga.</p>	<p> ficha técnica polvo químico</p>	<p> El proponente <b>CUMPLE</b></p> <p> Aporta fichas técnicas de los agentes a suministrar.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>		<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
			<b>PAGINA: 1 de 43</b>
		<p>Junto con la propuesta económica el proponente deberá aportar comunicación en la cual se compromete a brindar capacitación certificada sobre el control de incendios, manejo de extintores, conformación de brigadas, primeros Auxilios y Evacuación en la sede Fusagasugá, seccionales Girardot y Ubaté y extensiones Soacha, Chía, Facatativá y Zipaquirá de la universidad de Cundinamarca, con una intensidad horaria entre 8 a 10 horas, totalmente gratuito, como mínimo para 25 personas en cada lugar donde se realicen las recargas, con el fin de hacer entrega de la mayor cantidad de extintores desocupados para la recarga, esta capacitación se realizara el día que se recojan los extintores para recargar en cada lugar.</p>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b></p> <p>Aporta compromiso de capacitación.</p>
		<p>El contratista y el personal deberán ser idóneos para la prestación del</p>	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>		<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
			<b>PAGINA: 1 de 43</b>
		<p>servicio de mantenimiento y recarga de extintores. En la propuesta se deberá anexar el título de conocimiento o afines en seguridad industrial y/o mantenimiento de equipos contra incendio de cada uno de los operarios que sean destinados a realizar las tareas de recarga de extintores. Para lo cual el proponente deberá</p> <p><b>EN LA PROPUESTA RELACIONAR A TRAVÉS DE OFICIO el personal que vinculara mínimo dos (02) personas para la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores de las Especificaciones Técnicas de los servicios. Aunado a lo anterior EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LOS DIPLOMAS Y/O CERTIFICADOS DE ESTUDIO de conocimiento o afines en seguridad industrial y/o mantenimiento de equipos contra incendio.</b></p>	<p>certificación personal requerido idóneo</p> <p>El proponente <b>CUMPLE</b></p> <p>Aporta oficio ofreciendo las dos (02) personas para la prestación del servicio y soportes del estudio correspondiente para demostrar la idoneidad.</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr131</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV</b>	<b>VIGENCIA: 2022-04-05</b>
		<b>PAGINA: 1 de 43</b>

De acuerdo a lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° 057 obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.		X
2	FUMIGACIÓN SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S.		X
3	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CARMEN DE APICALA	X	

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**”

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

**NELLY PILAR UBAQUE GUTIÉRREZ**  
**JEFE DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES**

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia

12.-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*